

— A nuestros compatriotas:

ACERCÁNDOSE ya el momento en que debemos hacer uso de un derecho sagrado que nos dá la Constitución é impulsados por el movimiento eleccionista que comienza ya á operarse en toda la República, á fin de elegir á la persona que debe gobernarnos en el próximo período de 1905 á 1911; y no pudiendo los que suscribimos ver con indiferencia los trabajos y esfuerzos de nuestros conciudadanos en la presente época, no hemos vacilado un instante en asociarnos á ellos, contribuyendo con nuestro pequeño óbolo y con verdadero patriotismo y voluntad, á dar nuestra firma y nuestro voto por la Candidatura de nuestro digno Gobernante que actualmente dirige los destinos de la Patria.

POR EL SEÑOR LICENCIADO

Don Manuel Estrada Cabrera,

son nuestras simpatías, no sólo porque son muchos los motivos justos de gratitud á que le estamos sujetos, sino porque bien conocidos son por todos los guatemaltecos los grandes sacrificios y esfuerzos que el BENEMÉRITO DE LA PATRIA ha hecho por nuestro bienestar.

No queremos enumerar los beneficios y progresos que el señor **Estrada Cabrera** ha verificado desde el momento en que tomó las riendas de la Nación. Bástanos decir que sólo un talento privilegiado y un acertado tino que son los que caracterizan al hombre que hoy tenemos al frente de nuestra cara Patria, podría haber realizado semejantes obras.

El pues, y solamente él, puede continuar en el Solio Presidencial, gobernándonos como hasta hoy y repartiendo sus progresos y beneficios en todos los ámbitos de la República.

Por el BENEMÉRITO DE LA PATRIA, **Licenciado Don Manuel Estrada Cabrera**, que es nuestro Candidato. Por él, que despreciando hasta su vida propia, ha sabido llevarnos con mano cariñosa por el sendero de la gloria y de la civilización. Por él únicamente damos nuestros humildes votos los que firmamos la presente.

SANARATE, Junio de 1904.

Felipe Castañeda M., Félix Estévez, Ramón Rodríguez R., Juan J. Clavería C., Pedro Carías B., Faustino Carías, Raymundo A. Ortega; por don Manuel H. Gudiel y por mí, Román Moscoso A.; Paulino Paiz R., Felipe Barrientos, Hilario Morales, Luis Morales B., Nicolás Gudiel M., Magdaleno Moscoso A., José H. Herrera; á ruego de don Esteban Pantaleón, F. Castañeda M.; Mateo Pantaleón, Exequiel Mena E., Luis Morales, F. Tibble M., Anastasio Godínez H., Domingo Nufio Deán, Aureliano Mármol; por Gertrudis Alegría y por mí, Lisandro Herrera R.; Catarino Carías, Catarino Moscoso, Julián Morales G., Juan F. Estrada, Manuel U. Paiz; por Otilio Sánchez y por mí, Cupertino Eguizábal; por Román León y por mí, Juan del Cid K.; Agustín Reyes, Miguel Prado, Simeón Gudiel M., Sinforoso Prado; á ruego de don Filadelfo Conde, don Fermín López y Juan Seigas, Pedro Carías; á ruego de don Tiburcio Mármol y don Esteban Rodas, Pedro Arenas; Pedro Carías B.; por don Adeloy Rivas y por mí, Domingo Morales V.; á ruego de Eleuterio Moscoso, Esteban Carranza Y.; á ruego de Gabriel Ramírez, Paulino Paiz R.; Marcelino Sánchez, Luis Carías Peralta; por Vicente Barrera y por mí, Gabino López; por Luis del Cid y por mí, David Herrera; por Timoteo Hernández y por mí, Juan Rivas; por Octaviano Ramírez y por mí, Eulalio Gudiel M.; por Adrián Vargas y por mí, David Herrera; por Florencio García y por mí, Catarino Carías; por Cayetano López y por mí, Manuel de la Cruz; por Jerónimo Fajardo y por mí, Tiburcio López; por Prudencio Larios y por mí, Lisandro Dardón; por Manuel del Cid y por mí, Cupertino Gómez; por Modesto Rodríguez y por mí, Lisandro Herrera; por Bernardo Morales y por mí, Eulalio Gudiel M.; por Marcos Cuyud y por mí, Emilio Palencia; por Mariano Hernández y por mí, Julián Perdomo; Mariano Iglesias.